

ANEXO 1

REGLAMENTO PARTICULAR PARA LOS PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD **VALENCIANA DE REGULARIDAD**

Artículo 1.- Será de aplicación, por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes para los Campeonatos de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Deportivo de Rallyes de la Comunidad Valenciana, en todo lo no especificado en el presente Reglamento.
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico de regularidad de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Particular de la Prueba y el presente anexo.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación. Cualquier posible contradicción entre alguno de estos documentos, se resolverá aplicando el de mas alta jerarquía.

Artículo 2.- Las distancias exactas de los tramos están tomadas por la cuerda de la carretera y son las siguientes:

TC - A: 15.572 mts.

TC - B: 13.847 mts.

TC - C: 5.297 mts.

Artículo 3.- La modalidad a realizar los tramos cronometrados será a media impuesta.

Las medias establecidas para los tramos son:

Se detalla en hoja adjunta (Anexo 1/1)

Artículo 4.- El horario de Verificaciones será el siguiente:

- a. Verificaciones Administrativas (se publicará 3 dias antes de la prueba)
- b. Verificaciones Técnicas (se publicará 3 dias antes de la prueba)

Artículo 5.- El tramo de calibración esta situado en la CV-800, desde el P.K. 5 hasta el P.K. 10 (dirección: de Mutxamel a Xixona/Alcoi)

Las medición tomada es la siguiente:

Metros 0 5.095 10







